



INVITACION A COTIZAR No. 014 DE 2017

Página 1 de 2

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN COMPUTADOR IMAC 27"/3.2QC/8GB/1TB FD/M390-SPA– MOUSE Y TECLADO INALÁMBRICO Y DOS TABLAS DIGITALIZADORAS WACOM INTUOS PRO TAMAÑO MEDIANAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. GENERALIDADES.

La entrega se debe realizar en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN.

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno adquirir un equipo IMAC 27"/3.2QC/8GB/1TB FD/M390-SPA– Mouse y Teclado Inalámbrico y dos tablas digitalizadoras wacom intuos pro tamaño medianas. Garantía 12 meses, con destino al área de comunicaciones y con el fin de utilizarlo como herramienta para diseño.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE es la encargada de diseñar y materializar las necesidades de las diferentes áreas, las cuales requieren de un instrumento automatizado que permita crear y modelar la solicitudes de impresos y todos aquellos aspectos de diseño que demandan precisión. En conclusión, se requiere contar con una herramienta que brinde al profesional las posibilidades del avance tecnológico y reduzca tiempos en el análisis de diferentes tipos de solicitudes de diseño.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

Un Equipo IMAC 27"/3.2QC/8GB/1TB FD/M390-SPA– Mouse y Teclado Inalámbrico y dos tablas digitalizadoras wacom intuos pro tamaño medianas.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Garantizar que el bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Suministrar las licencias objeto de la invitación las cuales quedaran registradas ante Microsoft a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.



INVITACION A COTIZAR No. 014 DE 2017

Página 2 de 2

- Entregar los medios de instalación del software, las licencias y manuales técnicos y de uso de los productos.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Acatar las recomendaciones del supervisor.
- El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el supervisor del contrato, y formará parte integral del mismo.
- Acatar la Constitución, la Ley y demás normas vigentes que se relacionen con el objeto del presente documento.
- En caso de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, reportar la situación de manera inmediata, al interventor y/o supervisor por parte del INC.
- Dar soporte y garantía incluyendo las actualizaciones que se liberen del software durante el año de suscripción.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

6. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.